

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA

DE LOGROÑO.

Se suscribe a este Periódico que sale Jueves y Domingos, en la Redaccion sita en la calle de la Plaza frente a Portales número 981 precio de suscripción 6 reales al mes para esta Ciudad; llebido a las casas de los Sres. suscritores; y para fuera de ella franco de porte y para las Justicias de la Provincia 12 reales por trimestre.

PARTE OFICIAL.

INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

A solicitud de D. Felipe Nequeruela vecino de Castañares de Rioja, a nombre de D. José María Albáñez, que lo es de Ollauri, tuvo efecto la tasacion y capitalizacion de las heredades que se expresarán, y que en jurisdiccion de Castañares pertenecieron al Cabildo Catedral de Lacalzada; siendo el resultado de ambas operaciones el que en seguida se manifiesta:

Número de las fincas en la relacion general.

Número de las fincas en la relacion general.	Descripción	Tasada en	Capitalizada en
7523.	Una herad de cuatro fanegas en las Cadoras; ha sido tasada en	1.040 rs.	capitalizada en 3,150.
7524	Otra de dos fanegas, en Fucalé del Espino; tasada en 1000 rs. y capitalizada en	1000 rs.	2,025.
7525	Otra de fanega y media San Mamés, tasada en 600 rs. y capitalizada en	600 rs.	1.265=10
7526	Otra de dos fanegas en Góman; tasada en 400 rs. y capitalizada en	400 rs.	1,012=2
7527 y 7528.	Una suerte de dos heredades, su cabida diez fanegas en Carra-Santo Domingo; tasada en 2300 rs. y capitalizada en	2300 rs.	6075
7529	Una heredad en Varracallo de cuatro fanegas tasada en 1.300 y capitalizada en	1.300	3.150.
7530 y 7531	Una suerte de cuatro heredades; su cabida siete y media fanegas en Carra-Villalobar, tasada en 3.910 rs. y capitalizada en	3.910 rs.	8.015=10
7532 y 7533	Una heredad de fanega y media en Carra-Cidamon; tasada en 675 rs. y capitalizada en	675 rs.	1.420.=21
7534	Otra de fanega y media en la Hermita de S. Miguel, tasada en 487 rs. 17 mrs. y capitalizada en	487 rs. 17 mrs.	1.180=20
7535	Otra de fanega y media en Carra-Molinos, tasada en 600 rs. y capitalizada en	600 rs.	1350
7536	Otra de una fanega en Carra-Santo Domingo; tasada en 600 rs. y capitalizada en	600 rs.	1.575.
7537	Otra de fanega y media en el Rio de la Villa; tasada en 1200 rs. y capitalizada en	1200 rs.	3.037=17
7538	Otra de una fanega en S. Miguel, tasada en 300 rs. y capitalizada en	300 rs.	675
7539.			

Intendencia de Rentas de la provincia de Logroño.

A solicitud de D. Ramon Garcia Alonso, vecino de Santo Domingo de Lacalzada tubo efecto la tasacion y capitalizacion de las fincas que se expresarán y que en jurisdiccion de Grañon pertenecieron al Convento de Agustinos de Haro, siendo el resultado de ambas operaciones el que en seguida se manifiesta.

Descripción	Tasada en	Capitalizada en
Una suerte de dos heredades; su cabida seis fanegas en término de la Cera; ha sido tasada en 2250 rs. y capitalizada en	2250 rs.	3.798
Otra de dos heredades su cabida 1 fanega 4 celemines en término de San Martin; tasada en 530 rs. y capitalizada en	530 rs.	813. 19
Una heredad de 1 fanega en S. Gines, tasada en 150 rs. y capitalizada en	150 rs.	291. 8
Otra de dos y media fanegas en Royo; tasada en 1250 rs. y capitalizada en	1250 rs.	1.643 30
Otra de 1 fanega en Ribas, tasada en 500 rs. capitalizada en	500 rs.	705
Otra de fanega y media en los Campanarios, tasada en 630 rs. y capitalizada en	630 rs.	1.057
Otra de 10 celemines en Valdecid; tasada en 380 rs. y capitalizada en	380 rs.	519 24
Otra de 2 fanegas en Lardenico; tasada en 1060 rs. y capitalizada en	1060 rs.	1,410
Otra de fanega y media en Paul de Negro; tasada en 900 rs. y capitalizada en	900 rs.	1.057
Otra de dos fanegas en la Matilla, tasada en 660 rs. y capitalizada en	660 rs.	1.879 13
Otra de 1 fanega en Peñacorba		

Y para los efectos que expresa el artículo 7.º del Real decreto de 19 de Febrero de 1836, y el 16 de la instrucción de 1.º de Marzo del mismo año, he dispuesto se anuncie en el Boletín oficial de esta Provincia, para conocimiento del público. Logroño 8 de Octubre de 1842.—Sal vador Garcia Monje.

tasada en 280 rs. y capitalizada en	410.	10
Otra de 1 fanega en fuente Ortuño, tasada en 440 rs. y capitalizada en	587.	21
Otra de 1 fanega en las Cobruelas, tasada en 350 rs. y capitalizada en	556.	28
Una suerte de dos heredades, su cabida dos celemines en Riomañuelos, tasada en 40 rs. y capitalizada en	60	

Y para los efectos que expresa el artículo 7.º del Real Decreto de 19 de Febrero de 1856, y el 16 de la Instrucción de 1.º de Marzo del mismo año, he dispuesto se anuncie en el Boletín oficial de esta Provincia para conocimiento del público. Logroño 8

de Octubre de 1842.—Salvador Garcia Monje.

Arriendo colectivo de la renta de Aguardientes.

Vencido en primero del presente mes el tercer trimestre, ó plazo de los pagos que deben hacer los pueblos y particulares, se advierte á unos y otros concurren á pagar sus respectivos adeudos dentro del término de ocho dias; en el concepto, de que pasados sin verificarlo, se les dará el que previene la órden de 26 de Julio último y se procederá con arreglo á ella, ó segun el Sr. Intendente disponga, considerando (como no puede menos) estos adeudos en segundos contribuyentes. Lo mismo y con mas razon, se entiende este aviso para los Dendores de trimestres anteriores. Logroño 6 de Octubre de 1842. —El Comisionado, Francisco Aguilera.

El que tuviere alguna reclamacion que hacer contra Manuel Idalgo, natural que dice ser de Fernan-de-Nuñez, en la provincia de Córdoba, que andaba agregado al provincia de esta Capital, y cuyas señas se espresan á continuacion puede recurrir al Juzgado de primera Instancia de Butrago, donde se halla detenido.

SEÑAS.

Edad 18 años, estatura 5 pies, cara larga, ojos pardos, nariz regular, pelo castaño, barbilampiño, moreno, grueso.

TESORERIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Ingresos y distribución en el mes de Setiembre de 1842.

	PAPEL.	METALICO.	TOTAL.
Existencia del mes anterior.		44.215 2	44.215 2
Recaudado en el presente.	671.060 11	514.765 15	1.185.825 26
DISTRIBUCION.	671.060 11	558.978 17	1.230.038 28
Al presupuesto del Ministerio de Guerra.	151.424 14		
Al de Gracia y Justicia.	21.894 11		
Al de Gobernacion.	78.956 50		
Al de Hacienda.			
Por gastos reproductivos de las Rentas consignados en este mes.	21.180 15		
Por sueldos del Resguardo del mes de Agosto.	59.593 29	475.978 25	
Por id. de empleados activos	16.565 15		
Id. de clases pasivas militares	8.942 52		
Id. de religiosas en clausura..	11.950 50		
Por gastos de escritorio, correo é impresiones.	5.250 22		
Por devoluciones y reintegros	82.601		
Empeños y obligaciones de este Ministerio.	28.000		
Asignaciones del Culto y Clero.	8.059 51		
Papel admitido perteneciente al Ministerio de Guerra.	168.542 29		
Id. al de Hacienda.	2.517 16		
	171.060 11		
Existencia.	500.000	84.999 28	584.999 28

La cual se hallaba

En billetes de la emision de 160 millones de reales.	500.000
En documentos sin formalizar.	65.701 4
En metálico para entregar al Banco por la 3.ª parte de Tabacos.	21.298 24

Igual. 584.999 28

Logroño 6 de Octubre de 1842.—V.º B.º El Intendente, Monje.—El Contador Interino por vacante, Esteban Echeverria.—El Tesorero, Juan Dominguez.

COMPENDIO

de la Gramática Francesa de D. Pedro Nicolas Chantreau, ó Elementos de Gramática Francesa dispuestos para uso de la Juventud.

POR D. LUIS BORDAS.

Este compendio comprende lo mas esencial de todas las reglas necesarias para aprender el francés, y aun que de 128 páginas, no se hallará á faltar nada de cuanto debe contener un libro elemental.

Todos los que se dedican al difícil y penoso arte de enseñar estan bien persuadidos de la utilidad y aun necesidad de los libros elementales para facilitar al alumno la inteligencia de la teórica. Con un libro de esta clase no se causa ni se abruma al discípulo, y al profesor se le proporciona el medio de hacer mas ó menos latas las esplicaciones consultando el talento y capacidad del que aprende, para hacerle pasar á su tiempo á la práctica de cuanto ha aprendido. Esta ventaja se ha concedido unanimamente al compendio de Herranz y al de Alemany para aprender la gramática española, y confiamos que esta misma ventaja se hallará en el compendio que anunciamos para aprender la gramática francesa.

Otra ventaja tienen estos elementos y que en esta época es muy recomendable; el bajo precio con que puede adquirirse el libro que se necesita para aprender un idioma, cuyo estudio se ha hecho ya indispensable y cuya ignorancia es mirada por la sociedad como un déficit en la instruccion.

Y si este libro es á propósito para los que aprenden el francés, no es menos útil para los que le sepan ya y quieran recordar las reglas que generalmente se olvidan con el tiempo; pero que en muchos casos es preciso tener presentes para escribir no solo con exactitud y precision gramatical, sino tambien con propiedad y segun el genio del idioma. Véndese en la libreria de Ruiz á 7 rs.

ARTE DE HABLAR BIEN francés.

ó Gramática completa por D. Pedro Nicolas Chantreau.—Cuarta edicion revisada por D. Luis Bordas: 1 tomo en 4.º Se vende en la misma libreria al precio de 24 rs.

**JUNTA INSPECTORA DE LOS BIENES DEL CLERO, SECULAR
DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.**

3.º TRIMESTRE DE 1842.

Estado que manifiesta los ingresos y pagos efectuados en el tercer trimestre de este año por los conceptos que se espresarán.

CARGO.

	PAPEL.	METALICO.	TOTAL.
Ingresos en el tercer trimestre de este año...	74.082-17	31.005-21	105.088-4
TOTAL CARGO.....	74.082-17	31.005-21	105.088-4

DATA.

Alcance anterior.....	» »	2.460-- 3	2.460-- 3
Por sueldos y asignaciones.....	» »	3.746--24	3.746--24
Por Honorarios del Administrador principal y Subalternos.....	» »	1.205--28	1.205--28
Por gastos ordinarios.....	» »	5.765--32	5.765--32
Por gastos extraordinarios.....	» »	6.112-- 4	6.112-- 4
Por cargas de Justicia.....	» »	386-- 9	386-- 9
Por pases á otras (A la caja de Amortizacion. Dependencias...) Al comisionado del Banco..	74.082-17	» »	74.082-17
	» »	15.400-14	15.400-14

TOTAL DATA..... 14.082-17 35.077-12 109.159-29

IDEM CARGO..... 74.082-17 13.005-21 105.088- 4

Alcance á favor de los bienes Nacionales..... » » 4.071-25 4.071-25

Logroño 30 de Setiembre de 1842. = Salvador Garcia Monje.

Música de venta en Logroño en la librería de Ruiz.

	Rs. vn.
Bocalizaciones de Bordogni.	10
Ejercicios de Bertiui.	10
Variaciones de Uten sobre la Norma	10
Id. de Motier sobre la Lucia.	8
Fantasia de Herd sobre Lucrecia Bor-	12
Vals de la Esperanza por Strauss para	6
piano.	6
Los Toros del puerto para piano.	8
Id. de id. para Guitarra.	4
El Juanelo, cancion para piano.	4
Id. id. para guitarra.	2
Romanza de la Vestal para piano solo	4
Galop de la Vestal.	2
Duo de tiple y contralto de id.	14
Coro triunfal de id. para piano.	6
Romanza de Lucrecia Borgia.	8
Las Labanderas del Convento. Rigodo-	5
para Guitarra	5
Cancion del Jaque para piano.	4
Cancion de la Colasa para piano.	4
Id. de id. para Guitarra.	2
Cancion de la Lágrima, para piano,	4
Id. de la Calesera, para piano.	4
Los Ojos Negros para id.	5
El Canto.	4
Coleccion 1.ª de Straus, vales para	4
Guitarra.	4
Id. 2.ª de id. para id.	4

ARTE DE HACER VERSOS,

nuevo tratado de versificacion, en cuatro lecciones, apoyado sobre la cantidad métrica.

Al anunciar esta nueva publicacion bajo principios totalmente nuevos hasta el dia, respecto á tratados de Versificacion, no puede menos el Editor recomendar á los preceptores de poética su uso y utilidad en las escuelas, absteniéndose de hacer elogio algunos acerca de su mérito. Limitase tan solo en decir que de su uso en las escuelas, á mas del fruto que reportará á la juventud, se librará á esta de la enojosa tarea que en los otros tratados se les imponia; pues con las doctrinas que en él se esplanan, y con solo cuatro lecciones, los jovenes obtendrán los conocimientos necesarios para versificar con claridad, orden y precision en toda clase de metros. El Editor pues, concluye diciendo que el autor ha sido muy feliz en haberse valido del recurso de la cantidad métrica, aplicando sus reglas á la vez á la poética, simplificando al propio tiempo por esta via el mecanismo de la versificacion. El método es excelente, puesto que mas enseña en él por ejemplos que por definiciones; estas las mas veces se olvidan, cuando aquellas no se borran jamas,

Véndese en la librería de Ruiz á 9 rs.

Fabricacion de papel continuo, ó mecánico.

La visita que acabamos de hacer al establecimiento que para la fabricacion de papel están planteando en Gerona los Sres. Oliva y compañía nos ha llenado de la mayor satisfaccion, pues como amantes de nuestro país nos interesan todos los adelantos que en él se hacen, y nos complacemos en anunciarlos. Recordamos con orgullo y sentimiento á la vez, la nombradía de que gozó el Principado en este género de industria en tiempos no muy remotos, cuando las fábricas catalanas abastecian los mercados de Levante, y derramaban sus productos por todo el Nuevo Mundo: nos avergonzábamos de que ahora hubiese quedado rezagada esta industria, y á mengua teníamos que otras provincias de España nos llevasen en ella á delantera.

Los Sres. Oliva y compañía tuvieron pues un pensamiento feliz cuando formaron este proyecto; y la grandiosidad con que lo realizan nos asegura ya el buen resultado de su empresa, y los es una garantía de que la buena calidad de los productos de su fábrica restituirá á nuestra provincia su antigua celebridad y preponderancia en este ramo. No dudamos afirmar: la fábrica de papel que se establece en Gerona no tendrá rival en España, ni superior en el extranjero.

Escusado es el enumerar las ventajas que lleva sobre el papel comun el que ha sido elaborado por los nuevos procedimientos mecánicos, porque la minuciosidad y exactitud con que funciona una máquina, no puede nunca alcanzarla la mano del operario por diestro que sea: los impresores saben que á esta superioridad es debida en gran parte la mayor belleza de las impresiones extranjeras, y todos conocemos cuanto distan de igualar sus modelos las imitaciones del papel de escribir, que con los nombres de francés y olandés se han hecho en algunas fábricas. La sola facilidad de darle un tamaño inmenso, cuando otro no fuese, seria ya una inapreciable mejora.

La fábrica que nos ocupa reúne todas las condiciones y buenas circunstancias del mas adelantado establecimiento de su clase. Construido espresamente el edificio para el objeto á que se le destina, no se ha perdonado en él gasto ninguno, y reúne todas las oficinas necesarias para las diferentes manipulaciones que debe sufrir el papel; empleándose en estas los procedimientos químicos mas recientes y acreditados, para darle todas las buenas calidades que puedan hacerle recomendable. Las dos máquinas que contendrá, de las cuáles la una está ya colocandose para que pueda ponerse en movimiento antes de espirar el corriente año, y la otra está ya encargada, estarán asimismo construidas segun los sistemas mas modernos y con arreglo á los adelantamientos últimamente hechos: ventaja de no poca monta en una época en que nuevos descubrimientos van mejorando cada dia todos los ramos de industria.

Damos pues la enhorabuena á esta nueva sociedad, y le agradecemos los esfuerzos que hace para restituir á su buen lugar la reputacion fabril del Principado en esta industria. No dudamos que los Sres. Oliva y compañía obtendrán los mas prósperos resultados, y tales se los deseamos.

ESPIRITU DE LA BIBLIA

O LA

MORAL UNIVERSAL,

Sacada del antiguo y nuevo Testamento por el abate Martini; y traducido al castellano por un clérigo regular de la congregación de S. Cayetano. Edición en 16.º con láminas intercaladas en el texto.

Siendo tantos los beneficios que se han seguido al público cristiano de la lectura de la imitación de Cristo de Tomas Kempis, de quien dice un varón piadoso que es el mejor libro que ha salido de las manos de los hombres, por cuánto el evangelio no es obra de estos; ¿Cuántos y cuan universales no se deben esperar de este que es la misma palabra de Dios tomada á la letra de los libros de uno y otro testamento? El editor cree haber hecho un beneficio á sus próximos y mayor honor y gloria de Dios, publicando esta edición elegante, letra clara y adornada de varias láminas que la hacen digna de las manos más delicadas.

Se halla de venta en Logroño en la librería de Ruiz á 6 rs.

EDIPO: REY DE TEBAS

Tragedia en verso. Por Voltaire.

Es por demás ensalzar el mérito de esta producción conocida ya por nuestros literatos, y esta nueva traducción, es superior á cuantas se han publicado hasta el día.

Se halla de venta en Logroño en la librería de Ruiz á 5 rs.

AMELIA,

desgraciados efectos de una estremada sensibilidad.

ANECDOTA VERDADERA.

En vano clamarán siempre los moralistas contra los funestos efectos de las pasiones, mientras no presenten á la juventud ejemplos palpables de sus estragos; la vista solo de uno de estos tendrá más imperio en su corazón que las más estudiadas reflexiones y las exhortaciones más elocuentes. Tal es el fin que se propuso el autor de la desgraciada Amelia, cuyo nombre solo y el recuerdo de sus desgracias ha excitado más lágrimas que las voluminosas obras de aquellos; y no podía menos de ser así. Esta obrita, tan reducida como sencilla, no contiene una página en que no se vea el resultado funesto de una sensibilidad estremada, y de los excesos y desgracias á que esta pasión puede conducir á una joven inexperta; y al mismo tiempo en las aventuras y desgraciada muerte de Amelia excitan la compasión en los más duros corazones, producen en los lectores juiciosos y en aquellas jóvenes que buscan en la lectura la norma de su conducta,

una prevención útil y saludable contra esta clase de seducciones, que muy fáciles de corregir en su nacimiento, cobran en poco tiempo un poder irresistible: un tomo en 16.º de elegante edición; con una lámina.

Véase en Logroño en la librería de Ruiz á 6 reales.

PERSONAJES CELEBRES

del siglo XIX. Por uno que no lo es.

La biografía es el arte de reunir el personal de la historia, de las ciencias, de las letras, de las artes y de la sociedad...

J. Norvins.

PROSPECTO.

Estas pocas palabras del distinguido Autor de la historia de Napoleón, comprenden todo el interés que las biografías deben inspirar, y manifiestan su utilidad para juzgar bien los sucesos políticos de los Estados, los adelantos de las artes y de las ciencias, conociendo la índole, el carácter, las prendas ó defectos de los hombres que en los negocios públicos intervinieron, ó en cualquier manera se ocuparon de los diversos ramos del saber humano.

Varias son las obras biográficas que se han publicado fuera de España durante este siglo, y á ellas acudiremos para buscar los datos que nos faltan sobre los personajes extranjeros. Entre nosotros no se ha llevado todavía á efecto una obra semejante; con la extensión, y al mismo tiempo con la elegancia que estos trabajos requieren en la parte material: algunos artículos biográficos españoles ó extranjeros mal traducidos, esparcidos en la multitud de publicaciones de efímera duración que han visto la luz pública en estos últimos años, y una *Galería de españoles célebres contemporáneos* que se está publicando, son los únicos documentos históricos de esta clase que existen entre nosotros. A ellos apelaremos también para dar á nuestro trabajo toda la perfección que requiere.

Per o para comprender bien la gran revolución política, artística y literaria que ha experimentado el mundo en lo que va de este siglo, para juzgar á los personajes que á ella han contribuido y contribuyen; no era bastante el conocimiento de los hombres actuales; era preciso, indispensable, ensanchar más el círculo; esto pensamos hacer, presentando las biografías de todos los personajes célebres del siglo presente. ¿Cuántos descañan ya bajo la fría losa de los sepulcros, que si no figuran en la situación actual, la han promovido, fomentado ó provocado! ¿Cuántos pasarían desapercibidos del común de las gentes, si los biógrafos no nos recordasen con veracidad, sus hechos, sus virtudes ó sus vicios, sus buenos ó malos proceder, su conducta más ó menos acorde con los eternos principios de la moral, con la sana razón ó con las reglas de las artes! ¿Cuántos de corta celebridad en el día, están tal vez destinados á representar un gran papel en adelante!

Resueltos á dar á nuestra publicación todo el brillo posible, nada omitiremos para conseguirlo. Los retratos hechos por un artista distinguido, y tirados con prolijo esmero; la impresión lujosa y la buena calidad del papel

esperamos que darán á nuestra obra el sufragio del público.

Condiciones de la publicación. Desde el próximo octubre se publicará todos los domingos una entrega, que contendrá una biografía y por lo menos dos pliegos de impresión y carácter de letra igual al de este prospecto, con el retrato de la persona á que se refiera. Doce entregas con doce retratos componrán un tomo, y con la última de cada uno se distribuirá la portada y el índice.

Condiciones de la suscripción. En Madrid para los que sean suscritores á la Revista de Madrid, 10 rs. por cada cuatro entregas llevadas á domicilio, y para los que no lo sean 12.

En las Provincias para los suscritores á la Revista de Madrid 12 rs. cada cuatro entregas, y 14 para los que no lo sean, franco el porte. Las entregas sueltas se venderán en Madrid, á 4 rs. cada una.

No se admiten suscripciones por menos de cuatro entregas en Madrid, y de ocho en las Provincias.

Se suscribe en Logroño en la librería de Ruiz.

AVISO

de la Redacción á los Ayuntamientos.

Hemos entrado en el cuarto trimestre del año, y hay algunos pueblos que todavía se hallan en descubierto del pago de el primero y segundo trimestre, y cuasi todos del tercero; por lo cual se suplica á los Sres. Alcaldes que se presenten á satisfacer con la posible prontitud las pequeñas cantidades que respectivamente adeudan á esta Redacción.

ANUNCIOS.

REY é hijo, Fabricantes de Sombreros finos: é impermeables, recién establecidos en esta ciudad de Logroño y que antes vivían en los Portales, ponen en noticia del público que han trasladado su Fábrica y Almacén á la calle de la Imprenta junto á la Alóndiga vieja; en donde se halla un gran surtido de Sombreros de última moda, tanto para niños, como de teja para Eclesiásticos, y tri-cornios para estudiantes y militares, gorras y morriones.

En dicha Fábrica se limpian y renuevan toda clase de Sombreros arreglándolos á la orma de moda: limpian también las gorras de nutria y de otras clases: todo á precios equitativos.

Se halla vacante el partido de Cirujano de la Villa de Igea que se compone de unos cuatrocientos Vecinos con la dotación anual de cinco mil rs. pagados por el Ayuntamiento, ocho rs. de cada parto, y lo que le producen las heridas de mano airada y mal sifilitico, pero con la obligación de tener de su cuenta un Barbero sangrador, y advirtiendo que de los cuatrocientos vecinos, los ciento y tantos quedan á libertad y podrá exigir de ellos las visitas caso de llamarle, se admiten memoriales hasta el 20 del corriente mes, que se dirigirán al Secretario de Ayuntamiento francos de porte, pues en dicho día se proveerá.

IMPRESA DE RUIZ.